



INFORME SEMESTRAL ESTADO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

1. INFORMACIÓN GENERAL

- | | |
|---------------------------------------|-------------------------|
| 1.1 Fecha de realización del informe: | 24 de julio de 2025 |
| 1.2 Fecha de vencimiento del informe: | 30 de julio de 2025 |
| 1.3 periodo evaluado: | Primer semestre de 2025 |

2. CONTEXTO

A continuación, se presenta las conclusiones del informe realizado por la Gerencia de Auditoría Interna de la Gobernación de Antioquia sobre el estado del Sistema de Control Interno correspondiente al 1 semestre de 2025. Se elabora en el formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el que describe el resultado de la evaluación de cada uno de los 5 componentes del Modelo Estándar de Control Interno.

3. MARCO LEGAL

3.1. DECRETO <LEY> 2106 DE 2019. Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.

ARTÍCULO 156. REPORTES DEL RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO. El artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado por los artículos 9o de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012, quedará así:

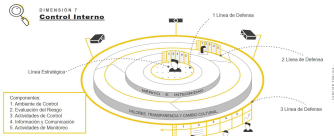
“Artículo 14. Reportes del responsable de control interno. [...]

El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.

En aquellas entidades que no dispongan de sitio web, los informes a que hace referencia el presente artículo deberán publicarse en medios de fácil acceso a la ciudadanía. [...]

3.2. Circular Externa No. 100-006 de 2019. Departamento Administrativo de la Función Pública. Asunto: Lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno – Decreto 2106 de 2019.



Nombre de la Entidad:		GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA			
Periodo Evaluado:		ENERO A JUNIO DE 2025			
		Estado del sistema de Control Interno de la entidad		91%	
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno					
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	La evaluación independiente del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Antioquia evidencia una integración efectiva entre el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, el esquema de líneas de defensa, las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y las normas ISO 9001:2015 y 14001:2015. Esta articulación transversal en actividades, procesos y políticas institucionales permite inferir razonablemente que el sistema de control está funcionando adecuadamente, facilitando el cumplimiento de los objetivos y del plan de gobierno. Las desviaciones detectadas son menores y pueden ser corregidas oportunamente gracias a los mecanismos de control y monitoreo implementados, lo que refleja el compromiso institucional con la mejora continua, la eficiencia operativa y el fortalecimiento de la gestión pública.			
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno de la Gobernación de Antioquia demuestra ser efectivo, al contar con controles diseñados, documentados y en funcionamiento que permiten gestionar oportunamente las desviaciones en el desarrollo de las actividades institucionales. Esta estructura de control, presente en la planeación, organización, dirección, seguimiento y monitoreo, brinda confianza en los mecanismos implementados para el cumplimiento de los programas, proyectos y planes del gobierno. Las evidencias recopiladas permiten concluir, más allá de toda duda razonable, que el sistema garantiza el aseguramiento del quehacer institucional y refleja un compromiso sólido con la gestión pública eficiente y transparente.			
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno de la Gobernación de Antioquia, estructurado bajo el esquema de líneas de defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, está formalmente establecido y en funcionamiento. La primera línea se evidencia en los instrumentos del Sistema Integrado de Gestión; la segunda línea, formalizada en 2023, actúa como proveedor de aseguramiento en procesos clave de la entidad, aunque se identifican oportunidades de mejora para ampliar su alcance. La tercera línea, representada por la Gerencia de Auditoría Interna, cumple funciones de aseguramiento y consultoría con independencia y objetividad, al depender jerárquicamente del Gobernador. Esta estructura se complementa con la línea estratégica del Comité Institucional de Coordinación del Control Interno, consolidando un sistema orientado al fortalecimiento del control y la gestión pública.			

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	96%	Este componente está bien definido y operando activamente. Se respalda con múltiples políticas, procedimientos y mecanismos de seguimiento, con una supervisión constante por parte de los Comités institucionales de Coordinación de Control Interno y de Gestión y Desempeño y una evaluación independiente por parte de la Gerencia de Auditoría Interna, lo cual permite asegurar las condiciones mínimas necesarias para el ejercicio del control interno, mostrando compromiso, liderazgo y la generación de lineamientos claros de la Alta Dirección. Se destaca que la entidad ha adoptado y promovido activamente un Código de Integridad, que se ha socializado con todo el personal a través de talleres, ejercicios lúdicos y campañas mensuales. Existe una política departamental específica, establecida mediante el Decreto departamental 202007003638 de 2020, para la gestión de conflictos de interés, antifraude, antisoborno y antipiratería. Se han implementado procedimientos e instructivos robustos para la seguridad y gestión de la información. La entidad tiene una política de administración del riesgo con "cero tolerancia" al riesgo de corrupción y un procedimiento para su tratamiento obligatorio. Es importante destacar que la entidad ya dispone de una línea de atención ciudadana activa (PQRS), que incluye procedimientos específicos para recibir denuncias relacionadas con presuntos hechos de corrupción. Un área clave donde se requiere un esfuerzo adicional para fortalecer los controles es la gestión de los riesgos contractuales, en donde se ha evidenciado desde la tercera línea de defensa debilidades relacionadas a la implementación de controles preventivos efectivos, debilidad en el seguimiento a los riesgos y la constitución de riesgos muy generales que muchas veces se deslindan de los aspectos específicos del objeto del contrato.	98%	Este componente muestra un avance significativo en esta medición, convirtiéndose en el más fuerte del MECI. Esto implica que existen las condiciones mínimas necesarias para el ejercicio de un Sistema de Control Interno. La evaluación independiente refleja el compromiso y liderazgo de la alta dirección, así como de todas las instancias institucionales en el aseguramiento. El lineamiento de integridad de los servidores de la entidad presenta un diseño claramente estructurado y un funcionamiento evidenciado en acciones de divulgación e interiorización. La gestión del talento humano tiene un diseño documentado y en funcionamiento, con acciones y planes de mejora evidenciados para la eficacia del ciclo de vida (PHVA) del servidor dentro de la institución.	-2%
Evaluación de riesgos	Si	87%	El diseño de este componente en la Entidad, permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar de forma proactiva los eventos que puedan afectar el logro de sus objetivos, mediante un marco robusto de administración del riesgo alineado con la estrategia institucional. La Gobernación de Antioquia ha desarrollado un enfoque estructurado para la gestión del riesgo, con mecanismos efectivos que vinculan el plan estratégico con los objetivos institucionales. La Alta Dirección realiza evaluaciones periódicas de los objetivos para asegurar su coherencia y pertinencia, y se cuenta con una política de administración del riesgo con alcance integral, que incluye áreas tercerizadas y actores que inciden en la prestación del servicio. Se ha implementado una política de cero tolerancia frente a la corrupción, respaldada por un plan y mapa de riesgos anticorrupción con seguimiento periódico. La entidad ha definido cursos de acción para la revisión y actualización del mapa de riesgos ante eventos materializados. La división y segregación de funciones está implementada y es verificada anualmente por la GAI, mientras que los Equipos de Mejoramiento Continuo supervisan los controles definidos en los instrumentos de gestión. La política de riesgo contempla el seguimiento a factores internos y externos para identificar cambios en el entorno, y se cuenta con instrumentos para gestionar modificaciones en la estructura organizacional y en los niveles de responsabilidad, lo que permite mantener la trazabilidad y control sobre los mecanismos de control interno. No obstante, se identifican oportunidades de mejora relevantes. Persisten riesgos fiscales que han sido advertidos por las Contralorías y auditorías internas, sin que se evidencie una gestión oportuna para implementar controles eficaces. Aunque la política de riesgo establece márgenes de acepción, no se identifica con claridad la línea de reporte ni las acciones específicas de la Alta Dirección frente a los riesgos aceptados. Tampoco se evidencia una evaluación directa, por parte de la Alta Dirección, sobre las fallas en los controles que permitieron la materialización de riesgos. Si bien existen procedimientos para gestionar cambios estructurales, la evaluación independiente señala la ausencia de documentación específica sobre el análisis del impacto de dichos cambios en el sistema de control interno.	90%	El mantenimiento en la gestión del riesgo institucional se constituye en una fortaleza, sustentada en el conjunto de instrumentos contruados en relación con la política, directrices, procesos, procedimientos, formatos, seguimiento y monitoreo. La claridad observada en el diseño de la evaluación del riesgo y su despliegue transversal dentro de los procesos de la entidad y en la estructura organizacional unifica la actuación alrededor del control de la incertidumbre (probabilidad) y la afectación (impacto) del quehacer de la entidad. El riesgo fiscal, como complemento de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información, ha sido considerado de manera incipiente por los equipos de mejoramiento, y requiere un fortalecimiento en la cultura de riesgo institucional debido al impacto económico y reputacional que estos pueden tener al materializarse. La estructura de control existente sobre el riesgo de corrupción evidencia el cumplimiento de los lineamientos dados por las entidades líderes de la política. Aunque existen herramientas y condiciones para el monitoreo permanente de los cambios internos y externos sobre los riesgos institucionales, es necesario hacer explícita esta práctica para la primera y segunda línea de defensa y su interacción con la alta dirección. En cuanto a la gestión contractual, los riesgos reciben una atención especial en la entidad, la cual sigue fortaleciéndose aunque aún no es óptima.	-3%

	Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
	Actividades de control	SI	96%	La Gobernación de Antioquia ha establecido bases sólidas en la implementación de actividades de control, evidenciando un sistema de gestión integrado que articula de manera efectiva los modelos MIPG, MECI, ISO 9001, ISO 14001 y SGSST. Los controles presentan un nivel significativo de presencia y funcionamiento, lo que fortalece la confianza en la gestión y contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos. Se destaca la existencia de una clara división de funciones, con procedimientos, instructivos y manuales debidamente documentados, que asignan responsabilidades específicas y garantizan la segregación de funciones en los diferentes procesos y dependencias administrativas. La evaluación independiente reconoce la capacidad institucional para diseñar e implementar controles eficaces, lo que se traduce en una gestión mejor segura y eficiente. En materia tecnológica, se han establecido controles relevantes asociados a la adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías. La entidad mantiene mecanismos de evaluación y actualización continua de sus procesos, políticas y manuales, promoviendo la mejora continua en términos de eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión. El diseño de los controles se encuentra alineado con la gestión del riesgo, mediante mapas de riesgo por proceso que exigen controles asociados. La política de riesgo institucional define con claridad las actividades de control y las acciones de monitoreo correspondientes. Las funciones, responsabilidades y competencias del personal están delimitadas y documentadas, siendo objeto de verificación por parte de la GAI. No obstante, se identifican áreas críticas que requieren fortalecimiento. No se evidencian acciones orientadas a mitigar posibles dificultades en la segregación de funciones, especialmente en contextos de escasez de personal o alta rotación de contratistas. Persisten oportunidades en la gestión de riesgos fiscales, los cuales han sido advertidos por la GAI y los entes de control, sin que se reflejen ajustes adecuados en los mapas de riesgo institucionales. Adicionalmente, se observa una baja identificación de riesgos tecnológicos, a pesar del uso intensivo de herramientas y recursos digitales, lo que representa una brecha en la identificación de amenazas del entorno. La segunda línea de defensa presenta un alcance limitado en las acciones de control, aunque esta debilidad se compensa parcialmente con la actuación de la primera línea. Finalmente, si bien los procesos contractuales de TI cuentan con controles establecidos, se ha identificado que algunos supervisores requieren fortalecer su perfil técnico.	92%	Las actividades de control implementadas en la organización generan niveles óptimos de confianza para la gestión de los riesgos institucionales y su monitoreo continuo. El diseño y funcionamiento de los controles existentes ayudan a fortalecer el Sistema de Control Interno y a garantizar que la entidad opere de manera eficiente y transparente. Aunque existen mecanismos de control para monitorear la labor de los proveedores de bienes y servicios en la Gobernación de Antioquia, se observan desviaciones como resultado de las evaluaciones de la tercera línea de defensa y de los proveedores externos de aseguramiento. Esto debe constituir una acción de mejora que centre sus esfuerzos en la validación de la efectividad y pertinencia de los controles actuales. Este componente mostró una evolución significativa en relación a la última medición. El monitoreo de los controles de riesgos está principalmente a cargo de la primera línea de defensa y de los equipos de mejoramiento de cada proceso. Las reestructuraciones administrativas que adelanta la entidad, en razón de la visión de gobierno, plantean riesgos operativos en las estructuras funcionales impactadas, lo que amerita fortalecer acciones de control en tiempo real y sobre la gestión del conocimiento institucional. Se sigue identificando la necesidad de afianzar los controles existentes en la vigilancia y control de la gestión contractual durante su etapa de ejecución.	4%
	Información y comunicación	SI	93%	Este componente, esencial para garantizar que la entidad divulgue sus resultados, fortalezca su gestión administrativa y adapte la información a sus necesidades institucionales, mantiene su evaluación estable en relación a los demás periodos evaluados. Se han diseñado acciones y controles orientados a asegurar la transparencia y eficiencia en la prestación del servicio público, con el propósito de que la información se consolide como un activo estratégico que genere valor público y contribuya al uso adecuado de los recursos. La entidad dispone de sistemas de información robustos que satisfacen los requerimientos funcionales y operativos, así como de un inventario actualizado de información relevante —interna y externa—, con mecanismos definidos para su mantenimiento y control documental. Asimismo, se cuenta con procedimientos específicos para la gestión de información social, económica, demográfica y ambiental del departamento de Antioquia, fundamentales para la planeación y la toma de decisiones. Se han implementado controles sólidos que garantizan la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información crítica. La Alta Dirección comunica de manera clara los objetivos y metas estratégicas, asegurando que cada servidor público comprenda su rol dentro del marco institucional. Existen canales internos para la denuncia anónima o confidencial de situaciones irregulares, con procedimientos establecidos que promueven la confianza en su utilización. También se han definido canales externos y procedimientos para la comunicación pública, incluyendo la gestión digital y de medios. La entidad realiza análisis periódicos de la caracterización de sus usuarios o grupos de valor, con el fin de actualizarla y comprender mejor sus necesidades. No obstante, se identifican oportunidades de mejora, entre ellas: la necesidad de actualizar el inventario de información relevante para la toma de decisiones, especialmente en lo relacionado con activos de información clasificada y reservada. Aunque los programas actuales cumplen con sus funciones, se requiere avanzar en la interoperabilidad de los aplicativos institucionales para lograr un flujo de información más armónico y eficiente. Finalmente, si bien la interacción con la comunidad externa está reglamentada, no se evidencian evaluaciones específicas dentro del Sistema Integrado de Gestión que permitan medir la efectividad de los canales de comunicación con partes interesadas externas.	96%	Este componente constituye el elemento del MECI con mayor consistencia en la entidad y se mantiene estable en las mediciones periódicas, lo que confirma la existencia de un flujo de información dentro de la organización que es relevante, oportuno, confiable, íntegro y seguro. Las actividades definidas de manera transversal en la organización se mantienen para la identificación de requisitos de información, la captura de datos externos e internos, el procesamiento de registros pertinentes y la transformación en información relevante mediante mecanismos, en su mayoría, sistematizados y apoyados por tecnologías informáticas. Esta información se utiliza en la toma de decisiones en todos los niveles operativos y estratégicos. La comunicación interna cuenta con instrumentos y flujos de información claramente definidos y suficientes para garantizar un control interno efectivo. En cuanto a la comunicación externa, existen instrumentos que regulan su aplicación y niveles definidos de autoridad y responsabilidad para el flujo de comunicación con las partes interesadas. Sin embargo, sigue siendo latente el riesgo de sobrestakes que, de manera directa o indirecta (a través de proveedores), pueden afectar a la Gobernación de Antioquia y comprometer la continuidad de los servicios a la ciudadanía y el funcionamiento interno.	-3%
	Monitoreo	SI	82%	Con base en la evaluación independiente realizada al componente de Actividades de Monitoreo, se evidencia que la entidad ha implementado mecanismos formales para el seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno (SCI). Entre estos se destacan las auditorías internas lideradas por la Gerencia de Auditoría Interna (tercera línea de defensa), auditorías de calidad, autoevaluaciones en el marco del Índice de Desempeño Institucional, así como la formulación y seguimiento de planes de mejoramiento y hallazgos, en concordancia con el Sistema Integrado de Gestión y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Los procesos de monitoreo se ejecutan de manera periódica y están debidamente documentados, lo que permite identificar desviaciones, riesgos emergentes y oportunidades de mejora. Estos resultados se derivan tanto de las auditorías como de la proactividad de los equipos de mejoramiento continuo y de los lineamientos emitidos por los organismos rectores de las políticas del modelo. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en la trazabilidad y efectividad de las acciones correctivas. En particular, los planes de mejoramiento derivados de hallazgos de la Contraloría General de Antioquia presentan debilidades en su cumplimiento y eficacia, según lo señalado por dicho órgano de control. Asimismo, el seguimiento realizado por la Gerencia de Auditoría Interna ha evidenciado casos de inoportunidad, falta de profundidad y pertinencia en la gestión de acciones correctivas derivadas de auditorías internas, lo cual afecta la eficacia del SCI e incide negativamente en el logro de los objetivos institucionales. Adicionalmente, se requiere fortalecer el monitoreo y la implementación de controles sobre los riesgos, responsabilidad que recae principalmente en la primera línea de defensa. Se observa un alcance limitado y escasos avances en la segunda línea de defensa, representada por siete procesos transversales que, en su mayoría, desarrollan actividades de aseguramiento centradas en el monitoreo (informes, publicaciones y reportes), sin que estas se traduzcan en acciones concretas de mejora. Como resultado, para el periodo evaluado, se presenta una disminución en la valoración del componente en comparación con el periodo anterior, atribuida principalmente a la ineficacia de las acciones de mejora derivadas tanto de las evaluaciones independientes como del monitoreo continuo.	86%	La estructura de control de la Gobernación de Antioquia, sustentada en el monitoreo continuo, permite que las personas que conforman la organización controlen su trabajo, detecten desviaciones y efectúen acciones preventivas y correctivas. Se evidencia la existencia de los componentes del MECI y su implementación en todas las áreas conforme al Modelo Integrado de Gestión y Desempeño (MIPG). La línea de reporte a las partes interesadas y a la alta dirección de los productos para la evaluación independiente (interna y externa) garantiza la construcción de acciones de mejora continua. La carga de la evaluación fuera de la primera línea de defensa sigue recayendo en gran parte en la tercera línea de defensa y en el aseguramiento externo. Las acciones de mejora resultantes de las evaluaciones independientes tienen un alcance limitado a las actividades, procesos y contratos desde donde se originaron los efectos, lo que impide extrapolar las oportunidades de mejora a toda la organización. Las líneas de reporte a la alta dirección sobre las acciones correctivas relacionadas con las deficiencias del Sistema de Control Interno se centran en aspectos estratégicos y de mayor impacto. La verificación del avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento es responsabilidad, casi siempre, de personal con escasa capacidad de decisión, lo que puede repercutir en la calidad del impacto buscado en la mejora.	-4%